

Mercantil y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia.

Toledo, 4 de marzo de 2008.—María Soledad Herrero Sainz-Rozas, Administradora Única.—12.023.

EDIFICACIONES GLOBALES BARNUM, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria de socios

Por la presente por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de marzo de 2008 de «Edificaciones Globales Barnum, Sociedad Limitada», se convoca la Junta general extraordinaria de socios de dicha sociedad, a celebrar el próximo día 27 de marzo 2008, a las 17 horas, en la Notaría de don Fernando Fernández Medina sita en la calle Serrano, número 89, segunda planta, de Madrid con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital en la cifra de 40.033 euros mediante la emisión sin prima de 6.650 nuevas participaciones sociales de 6,02 euros cada una numeradas del 501 al 7.150 ambas inclusive con la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales dando a los socios para el ejercicio del derecho de asunción preferente de participaciones sociales el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del anuncio de la oferta de asunción.

Segundo.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, regulando de forma pormenorizada el derecho de adquisición preferente de los socios en caso de transmisión de participaciones sociales.

Tercero.—De conformidad con las posibilidades que el artículo 9 de los Estatutos sociales establecen de forma de órgano de administración sustituir el actual Consejo de Administración con el automático cese de todos los miembros del Consejo de Administración por un Administrador único con el simultáneo nombramiento de un Administrador único.

Cuarto.—Modificar el sistema de convocatoria de las Juntas generales de modo y manera que las mismas sean convocadas mediante envío de burofax a los socios con la correspondiente modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Facultar a don Juan Bautista Calderoni Testi, a fin de que proceda a elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos de la presente Junta general y a tales efectos para que otorgue cuantos documentos públicos y/o privados fueran necesarios a tales fines incluyendo cuantas escrituras de subsanación y/o rectificación fuera menester.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general de socios.

De conformidad con el Artículo 71.1.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se comunica que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Juan Bautista Caledori Testi.—12.839.

EDIFICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general a celebrar en la Notaría de don Francisco Fernández Prida, calle Constitución, número 8, segunda planta, de Valladolid, el día 15 de abril de 2008, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, comentario y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión de los Administradores, referido todo ello al ejercicio 2007.

Segundo.—Decisión sobre las propuestas de venta de Activos y disolución de la sociedad o venta de la totalidad de sus acciones.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán disponer de la documentación referida a los temas a tratar en el domicilio social o solicitando su envío por correo.

Valladolid, 5 de marzo de 2008.—El Presidente, Juan Posadas Serrat.—12.816.

EDIFICIOS SOCIALES ARACABA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Edificios Sociales Aracaba, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 15 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y aprobación del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Barcelona, 5 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sedano Esteve.—12.404.

ELECTROMECAÁNICA VIDAURRE, S.A.L.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada en el domicilio social el día 31 de diciembre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose igualmente el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	212.295,28
Total activo	212.295,28
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados negativos ejerc. anteriores .	-154.763,03
Pérdidas y Ganancias	306.958,00
Total pasivo	212.295,28

Villava (Navarra), 31 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Manuel Jesús Garde Urrutia.—11.361.

EPOMENES, S. I. C. A. V., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio social de la sociedad, avinguda Diagonal, 407 bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 21 de abril de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 22 de abril de 2008, a la

misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 1 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Edith Bernat Escaler.—12.054.

EQUITACIÓN Y CAZA, S. A. (Sociedad absorbente)

FADELCA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades Equitación y Caza, Sociedad Anónima, y Fadelca, Sociedad Limitada, han aprobado por unanimidad, con fecha 30 de junio de 2007, acordar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Fadelca, Sociedad Limitada, por parte de Equitación y Caza, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 de la citada Ley, en relación con el artículo 166 de la misma, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión.

Sevilla, 27 de febrero de 2008.—El Presidente de los respectivos Consejos de Administración, José Rodríguez de Pineda.—11.844. 2.º 11-3-2008

F.O.I.L. LA NORIA MURCIA, S. A.

Disolución-liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Universal y Extraordinaria de fecha 15 de enero de 2008 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.750,00
Activo circulante.	
Deudores (Administraciones Públicas)	2.831,02
Tesorería	34.543,81
Total activo	83.124,83

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	61.000,00
Reserva legal	4.073,28
Otras reservas	14.217,95
Acreedores a corto plazo (Administraciones Públicas)	3.833,60
Total pasivo	83.124,83

Valencia, 21 de enero de 2008.—El Liquidador, Ronald Radosch.—12.083.

FIGUERES PLATAFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1420/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Peregrin Pastor Nebot, contra Figueres Plataformas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26.02.08 por el que se declara al ejecutado Figueres Plataformas, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 5.821,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de febrero de 2008.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—11.476.

GERLOCAPITAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social calle Almagro, número 8, de Madrid, a las trece horas del día 21 de abril de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 22 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o reelección, en su caso, de Auditores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas,

conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Ángel Martínez Segovia.—12.129.

GRÁFICAS DÍAZ, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el expediente de ejecución 71/07 de este juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Pedro José Lara Díaz-Cacho, Rosario González Herrero, Mariano Olea Alonso, Juan Morejón Cornejo, Guillermo Fernández Osorio, María Victoria Arauz Sánchez, María Esperanza García Nicolás, Alberto Díaz Villarino, Alfredo Gregorio Díaz Cornejo, Ciriaco Rodríguez Heranz, José Domínguez Díaz, Escolástico Malagón Dorado, Francisco Rodríguez Lozano, Mariano Jesús Gamo Hidalga contra la empresa Gráficas Díaz, S. A. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27 de febrero del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 395.179,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, don Máximo Javier Herreros Ventosa.—11.479.

HEBÖR ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el domicilio social sito en Aranjuez (Madrid), calle Quinto Valdelascasas, sin número, el próximo día 29 de abril de 2008 a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007. Distribución y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Madrid, a 3 de marzo de 2008.—El Administrador Único, don Enrique de Simón Lomo.—12.056.

HEPEAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

EDIFICIO TUCUMÁN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Celebradas las Juntas generales y universales el 10 de enero de 2008, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Hepeal, Sociedad Limitada», de «Edificio Tucumán, Sociedad Limitada», según proyecto de fusión suscrito el 25 de octubre de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Ibiza, el 3 de diciembre de 2007, y en Valencia el 8 de enero de 2008.

Conforme al artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores sociales de las sociedades participantes a obtener texto íntegro de los acuerdos y Balances de Fusión, y oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio.

Ibiza y Valencia, 28 de febrero de 2008.—El Administrador Único, Juan Antonio Peña Manrique.—12.456.

1.ª 11-3-2008

I + D APLICACIONES INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 130/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de don Javier García Serrano y otros se ha dictado Auto de fecha 22 de febrero de 2008, por el que se declara a la ejecutada I + D Aplicaciones Integrales, S. L., en situación de insolvencia legal parcial por importe de 14.504,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Rodríguez López.—11.373.

INMOBILIARIA ECHEVERRÍA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INVERSIONES TENERÉ, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la L.S.A., se hace público que el accionista único de «Inmobiliaria Echeverría, S. A.», Sociedad unipersonal, y la Junta general de socios de «Inversiones Teneré, S. L.», acordaron el pasado día 30 de enero de 2008, aprobar la fusión de dichas sociedades, figurando «Inmobiliaria Echeverría, S. A.», Sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, e «Inversiones Teneré, S. L.», como sociedad absorbida. La fusión se realiza sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes, objeto de depósito en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la L.S.A., se ha entregado al accionista único y socios el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión cerrados el 30 de septiembre de 2007, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la L.S.A. durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme establece el artículo 243 de la L.S.A.

Málaga, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Echeverría, S. A.», Sociedad unipersonal, Tomás Zulueta Echeverría.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inversiones Teneré, S. L.», María del Carmen Echeverría Polo.—11.364.

2.ª 11-3-2008